

Viernes, 13 de marzo de 2026

El Gobierno de Asturias asegura la participación de menores tutelados y extranjeros en el fútbol federado

- Cultura media con la Federación Española para desbloquear las licencias deportivas de niños y niñas en casos que no tengan encaje con la normativa internacional
- El Principado defiende el derecho de las y los menores a la práctica deportiva y articula una solución que da seguridad jurídica a los clubes y la federación territorial, que podrá expedir licencias provisionales

La consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte, Vanessa Gutiérrez, ha trasladado hoy al vicesecretario de la Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias (RFFPA), Daniel Pinín, la solución articulada para garantizar que las personas menores de edad extranjeras residentes en Asturias —algunas de ellas tuteladas por la Administración— puedan competir en este deporte. La mediación del Gobierno de Asturias con la Federación Española ha permitido desbloquear la situación, que provocaba la exclusión de algunos niños y niñas, a los que se les bloqueaban sus fichas por requisitos establecidos por la normativa internacional para los grandes fichajes de menores de 18 años.

“Les y los menores tienen derechu a la práctica deportiva independiente de les sos circunstancies personales. Y Asturias va a facer lo que sea necesario pa qu'esi bien superior se cumpla, nesti casu articular una solución que dea seguridá xurídica tanto a les families como a los clubes y a la federación que, según la normativa internacional, nun podía emitir les licencies necesaries”, ha explicado la consejera, quien ha agradecido la colaboración del órgano federativo nacional y la disposición de la autonómica para aplicar la nueva solución.

En los últimos meses, varios deportistas habían sido excluidos de la competición debido a que sus licencias federativas no estaban autorizadas. Dicha situación se producía por la normativa de la FIFA para la protección de menores en el ámbito de las transferencias internacionales, que exige una tramitación más compleja, con una verificación de la inscripción conforme a unas excepciones autorizadas por la normativa internacional. Esta circunstancia generaba incertidumbre en familias y clubes, ya que impedía a la federación territorial emitir licencias.

Nota de prensa

Ante esta situación, que afecta a todas las comunidades autónomas, la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte, a través de la Dirección General de Actividad Física y Deporte, impulsó una mediación directa con la Federación Española, en colaboración con la asturiana, que ha permitido lograr una vía formal y segura para solucionar el problema.

En ese encuentro, la consejería trasladó los fundamentos legales que amparan el derecho de estos menores a la práctica deportiva, entre ellos la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), el marco nacional y autonómico de derechos deportivos y la regulación estatal que garantiza la residencia legal de los menores tutelados.

Como resultado del trabajo conjunto, la RFEF ha autorizado que la Federación Asturiana emita licencias provisionales de carácter territorial, sin necesidad de autorización previa de la RFEF ni de la FIFA, de modo que los menores puedan competir de inmediato mientras se inician o continúan los trámites destinados a regularizar su situación y obtener, en su caso, una inscripción definitiva conforme a la normativa aplicable.

Para ello, la consejería ha emitido un requerimiento formal a la federación asturiana. Así, esta podrá presentarlo en caso de ser requerida y evita ser sancionada. Este sistema garantizará que ningún menor quede excluido por motivos administrativos y reforzará la seguridad jurídica de la federación y de los clubes.

Con este avance, el Gobierno de Asturias da un paso más en su apuesta por un deporte accesible y seguro para las personas menores de edad.